

Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25979 *ORDEN de 10 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don Francisco González Vilchez Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco González Vilchez, número de Registro de Personal A42EC809, nacido el 23 de mayo de 1944, Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25980 *ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni, número de Registro de Personal A42EC814, nacido el 25 de abril de 1937, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25981 *ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don José Luis López Campos Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis López Campos (A42EC170) Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, con los mismos emolumentos que como Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25982 *ORDEN de 19 de noviembre de 1975 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Gramática General de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a don Francisco Marsá Gómez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Gramática General de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A24EC330) de «Lengua Española (1.ª plaza)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona don Francisco Marsá Gómez (nacido el 19 de agosto de 1924 y número de Registro de Personal A01EC1527), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25983 *ORDEN de 21 de noviembre de 1975 por la que se accede a las peticiones de las Profesoras que se indican, dejando sin efecto su exclusión de la propuesta de seleccionados de ingreso directo—quinta promoción—, de las Escuelas «María Díaz de Jiménez» e «Hijas de la Caridad», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por doña María José Estevan de la Fuente, doña María Angeles Rodríguez García, doña María Dolores Vidal Peñarroya y doña Purificación Pérez Díez, Maestras pertenecientes a la quinta promoción—plan 1967—, en solicitud de que se deje sin efecto su exclusión de las propuestas de seleccionados de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. «María Díaz Jiménez» las tres primeras y de la Escuela de la Iglesia «Hijas de la Caridad» la última, efectuada por Orden de 25 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre);

Resultando que según se hace constar en el apartado a) del epígrafe c) del número primero de la Orden antes citada de 25 de septiembre de 1975, doña María José Estevan de la Fuente, que figura con el número 5 de la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «María Díaz Jiménez», de Madrid; doña María Angeles Rodríguez García, número 7; doña María Dolores Vidal Peñarroya, número 17, ambas de la citada Escuela «María Díaz de Jiménez», y doña Purificación Pérez Díez, número 1 de la Escuela de la Iglesia «Hijas de la Caridad», asimismo de Madrid, no presentaron en el plazo señalado al efecto en la Orden de 19 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30) los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamentación específica del Magisterio, por cuyo motivo y de acuerdo con el número octavo de la misma, fueron excluidas de las propuestas de seleccionados de las respectivas Escuelas;

Resultando que las interesadas, dentro del plazo reglamentario, formulan escritos contra su exclusión fundamentándolos en el hecho de que presentaron a su debido tiempo en la Delegación Provincial del Departamento en Madrid la documentación exigida en el número 7.º de la citada Orden de 19 de junio de 1975, dentro del plazo señalado para la presentación de los mismos, como acreditan documentalente;

Resultando que la Delegación Provincial del Departamento en Madrid informa en el sentido de que, hechas las gestiones oportunas, efectivamente las referidas Maestras presentaron dentro del plazo establecido los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si bien y por haber presentado en la misma fecha solicitud para servir escuela con carácter interino, fue entregada documentación doble por ser similar la documentación exigida, incluyéndose todo en el expediente de solicitud de interinidad, por lo que en el momento de remitir al Departamento la documentación de los seleccionados a ingreso directo de la quinta promoción, se dedujo que no la habían presentado, lo que motivó la exclusión de las propuestas correspondientes formuladas a su favor por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «María Díaz de Jiménez» y por la Escuela de la Iglesia «Hijas de la Caridad», respectivamente;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 29), así como la Orden de 19 de junio de 1975, que aprueba las propuestas de seleccionados de la quinta promoción, plan 1967;

Considerando que queda suficientemente probado que dichas Maestras presentaron en la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, dentro del plazo reglamentario, la documentación completa acreditativa de su derecho a figurar en las propuestas de seleccionados de las respectivas Escuelas, y examinada ésta se observa que todos los documentos que acom-